

**Bolsa de trabajo extraordinaria al Cuerpo de Catedráticos de Música y AAEE, según Resolución de 26 de junio de 2018**

**Especialidad: TECNOLOGÍA MUSICAL (5H1)**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN**

**PRUEBA DE ACTITUD**

**Parte A. Prueba práctica que constará de dos partes:**

1. Prueba teórica tipo test de conocimientos sobre tecnología musical de las materias correspondientes a los Estudios Superiores. Las preguntas tendrán una única solución válida. Pregunta acertada 1 punto. Pregunta sin contestar 0 puntos. Pregunta fallada -0.5 puntos. 1 hora de duración. Independientemente del número de preguntas esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos, ponderando para ello los valores correspondientes según el número de preguntas.
2. Elaboración de un patch de MaxMsp y/o Supercollider según propuesta de la comisión. Cada aspirante aportará su propio ordenador portátil con el correspondiente software instalado. Duración 2 horas.

Se valorará de 0 a 10 puntos. La puntuación mínima para superar la parte, será igual o superior a 5 puntos.

DIMENSIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Prueba teórica tipo test de conocimientos sobre tecnología musical. Duración de la prueba: 1 hora.	Pregunta sin contestar 0 puntos. Pregunta fallada -0.5 puntos. Independientemente del número de preguntas esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos, ponderando para ello los valores correspondientes según el número de preguntas.
2. Elaboración de un patch de MaxMsp y/o Supercollider. Duración de la prueba: 2 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La programación propia, no dependiendo de librerías o de terceras partes.</li> <li>• La utilización de las versiones de distribución standard.</li> <li>• La interface de usuario.</li> <li>• La implementación de variantes.</li> <li>• Operatividad del patch.</li> </ul>
Ponderación 50% cada una de las partes.	

Para poder acceder a la siguiente fase será necesario obtener un mínimo de 5 puntos una vez se saque la media aritmética de la parte 1 y la parte 2 que habrán sido calificadas de 0 a 10 puntos cada una de ellas (ponderación 50% cada una de las partes).

### **Parte B. Impartición de una clase**

Impartición de una clase de grado superior sobre un ejercicio propuesto por la comisión de selección. Esta parte de la prueba la realizarán los aspirantes que hayan superado el apartado A y se calificará de 0 a 10, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 puntos para superarla. Para ello se sorteará un tema del temario de oposiciones a cátedra de Tecnología Musical según Orden ECD/1752/2015, de 25 de agosto (BOE del 28 de agosto de 2015), para cada aspirante de entre los siguientes temas: 2, 4, 5, 8, 17 y 25. El aspirante podrá utilizar el material que estime oportuno para la impartición de la clase, con una duración máxima de 1 hora.

Se valorará de 0 a 10 puntos. La puntuación mínima para superar la parte, será igual o superior a 5 puntos.

DIMENSIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Clase: Ponderación 100 %	<ul style="list-style-type: none"><li>• La profundidad del tratamiento y el conocimiento utilizando un lenguaje claro, conciso y correcto, no sólo de los contenidos básicos, sino de aquellos que demuestren una extensa preparación en el tema.</li><li>• Utilizar los conceptos con rigor y de forma actualizada</li><li>• El manejo y citación de bibliografía.</li><li>• La utilización de ejemplos y la relación con otros contenidos.</li><li>• Desarrollar una exposición fluida, clara y organizada.</li><li>• Plantear posibles actividades sobre el tema expuesto.</li><li>• Exponer de forma clara cómo va a realizar el seguimiento del alumnado en relación al tema.</li></ul>

La persona aspirante que haya superado la prueba completa pasará a la fase de valoración de méritos.

La calificación final de la totalidad de la prueba de las personas aspirantes que hayan superado todas sus partes será la media aritmética de todas ellas.

La ponderación de la puntuación global del procedimiento será del 60% para la calificación final de la prueba de aptitud de las personas aspirantes que hayan superado todas sus partes y del 40% para baremo de méritos.